



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

NOTA DE PRENSA

EL CACOF CONVOCA BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN 2015 POR VALOR DE 16.000 EUROS

- Las becas convocadas podrán solicitarse hasta el 20 de marzo de 2015, y la dotación es de 4.000 euros cada una
- Para optar a una de ellas los solicitantes tendrán que ser de nacionalidad española, ser licenciado en Farmacia y estar colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía

Sevilla, 2 de marzo de 2015.- El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF) convoca un total de cuatro becas por un importe total de 16.000 euros para la realización de tesis doctorales (dos becas) y trabajos de investigación (otras dos) que versen sobre tema farmacéutico y/o sanitario.

Las becas convocadas podrán solicitarse hasta el 20 de marzo de 2015, y para optar a una de ellas los solicitantes tendrán que ser de nacionalidad española, ser licenciado en Farmacia, estar colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía y haber realizado el Programa de Doctorado o el Máster Oficial en el caso de que se solicite una beca para tesis doctorales.

Las dotaciones de las becas ascienden a 4.000 euros cada una, y la entrega de la cuantía al beneficiario se efectuará de la forma siguiente:

- El 30 % al ser aprobado el proyecto.
- Otro 30 % a los cuatro meses de la aprobación, previa presentación de una memoria de las actividades realizadas hasta esa fecha, con el visto bueno del director de la tesis o de la investigación.

- El 40 % restante a la finalización del trabajo. Este último pago estará condicionado a la entrega del trabajo de investigación o la tesis doctoral completa.

El período de disfrute de estas becas comprende desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de este año. Si a juicio del director de la tesis o de la investigación el trabajo queda finalizado antes del tiempo marcado, se procederá a la comunicación al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el cual podrá acordar la liquidación de la dotación asignada.

La convocatoria y los impresos de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo Andaluz (C/ Alfonso XII, nº 49 – 4.1001 Sevilla - 95 422 44 88), así como en las Secretarías de los ocho Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía y de las Facultades de Farmacia de Granada y Sevilla.

También podrán descargarse directamente desde la web del CACOF (www.cacof.es) o, en su caso, de las webs de los citados Colegios y Facultades. La solicitud deberá ir acompañada de todos los documentos que se relacionan al dorso de la misma y ser presentada, en tiempo y forma, en la Secretaría del Consejo o de cualquiera de los ocho Colegios provinciales.

Concluido el plazo de presentación de las solicitudes, el Tribunal resolverá en el plazo de 30 días naturales la elección de los becarios, comunicándosele a todos los candidatos el fallo por escrito.

Para más información:

Gabinete de comunicación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Manuela Hernández / Tomás Muriel (95 462 27 27 / 651 867 278 / 605 603 382)